

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal Rad. No. 110014003032**20190136800**.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 26 Civil del Circuito el 16 de junio de 2022, por medio de la cual, confirmó el auto del 26 de marzo de 2021 en su integridad.

En consecuencia, permanezca el expediente en secretaría, pendiente de la resolución de la apelación a la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 24, hoy 21 de febrero de 2023.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f805ec7668fcbc28cc6761a0e9f7ed2ac7784cbbc1c8e32773f5b658a14b617**

Documento generado en 20/02/2023 12:31:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>